



RESOLUCION DE FECHA 25 DE JULIO DE 2003 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORIA DE CELADORES, NOMBRADO POR ORDEN SCO/463/2003, DE 26 DE FEBRERO, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE (OPOSICION) DE LA FASE DE SELECCIÓN CUYO EJERCICIO SE REALIZO EL PASADO DIA 6 DE ABRIL DE 2003.

A la vista de las impugnaciones de las preguntas correspondientes al ejercicio de oposición para acceso a plazas de la categoría de Celadores, revisadas éstas y considerado por el Tribunal que no existe justificación para la anulación de ninguna pregunta, una vez calificado dicho ejercicio, este TRIBUNAL, conforme a lo dispuesto en la base séptima A) de la Orden de 29 de noviembre de 2001 por la que se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de Celadores de las Instituciones Sanitarias dependientes del Instituto Nacional de la Salud. (B.O.E. de 7 de diciembre de 2001).

RESUELVE

PRIMERO: Conforme a lo anterior, publicar las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la primera parte (oposición) de la fase de selección, en el Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente a la segunda parte (concurso) de la fase de selección, plazo que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados (originales o fotocopias compulsadas) por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (27 de diciembre de 2001) y deberán remitirse el Tribunal Central de Celadores, calle Alcalá 56, 28071 MADRID.

TERCERO: Publicar como Anexo II modelo de autovaloración de méritos que el aspirante considera susceptibles de valoración de conformidad con el baremo de méritos, que se publicó como Anexo I de la orden de convocatoria. En ningún caso, esta autovaloración vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientador.

CUARTO: Los concursantes deberán aportar fotocopia compulsada del Certificado de Escolaridad.

La Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal,

Doña Concepción Roch Hamelin

Doña M^a Victoria Nuñez Alonso

**EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION DE MERITOS
FINALIZA EL PROXIMO DÍA 14 DE AGOSTO DE 2003, INCLUSIVE.**